



Una pareja italiana contrae matrimonio en un templo católico. - R. C.

Hacienda se casa con la Iglesia

La Liga italiana propone desgravar hasta 4.000 euros para los gastos derivados del matrimonio sólo para las parejas que pasen por el altar

■ DARIÓ MENOR

Para Matteo Salvini, líder de la Liga y ministro del Interior italiano, decir que su país ha sido durante años la puerta de entrada hacia Europa para los inmigrantes subsaharianos no es contar toda la verdad. Según su particular forma de ver el mundo, hasta que su formación política consiguió llegar al Gobierno en junio del año pasado, Italia estaba sufriendo una «sustitución étnica»: los jóvenes italianos con una buena educación se veían obligados a dejar el país por la falta de oportunidades laborales mientras llegaban miles de extranjeros sin apenas formación. Para darle la vuelta a esta «invasión planificada», Salvini puso en marcha una doble estrategia. Primero trató de reducir todo lo posible la llegada de

inmigrantes a través del Canal de Sicilia, aunque eso suponga dejarles morir en el Mediterráneo Central o en un centro de detención en Libia. Ahora se ha planteado un segundo objetivo: conseguir que remonte el índice de natalidad de las italianas, uno de los más bajos del mundo. Para ello la Liga ha propuesto una desgravación fiscal para que las parejas con menos recursos tengan más fácil casarse. La medida tiene una llamativa condición: sólo vale cuando el matrimonio se celebra por la iglesia.

«El rito civil supone una celebración menos onerosa respecto al religioso», puede leerse en la propuesta de ley firmada ya por unos 50 diputados, encabezados por el impulsor de la normativa, Domenico Fargiuele. Este parlamentario

de la Liga, socio del Movimiento 5 Estrellas en la coalición que sostiene al Gobierno italiano, propone una desgravación de hasta 4.000 euros del 20% de los gastos derivados de las celebraciones nupciales para quien cuente con ingresos anuales inferiores a los 11.500 euros por persona. Los beneficiarios deben tener menos de 35 años y contar con la nacionalidad italiana desde al menos 10 años. La medi-

da, cuya eventual aprobación parece aún lejana porque le queda por delante todo el trámite parlamentario, no contempla el matrimonio civil. La Liga hace así una vez más de la defensa de la tradición católica uno de sus activos políticos, un camino hollado habitualmente por Salvini, que cerró la campaña electoral de los comicios generales del año pasado esgrimiendo una Biblia y un rosario en un mitin celebrado en Milán.

Fargiuele propone que puedan tenerse en consideración para la desgravación, a dividir en cinco cuotas anuales, los gastos de los trajes de los novios, el restaurante, las flores y decoración para embellecer la parroquia, el servicio de peluquería y maquillaje y hasta el fotógrafo y el camarógrafo encargados de in-

Se podría deducir el traje, las flores, la peluquería, las fotos o el restaurante

MENOS BODAS

2006

Ese año contrajeron matrimonio 246.000 parejas en Italia, el 66% por la iglesia.

2011

Cinco años más tarde, las bodas cayeron a 204.000; de ellas, el 60% religiosas.

2017

Hubo 191.000 bodas, la mitad de ellas eclesísticas.

mortalizar el enlace. Todos los desembolsos deben realizarse en Italia y pagarlos con tarjeta de crédito o con transferencia bancaria. Se descarta el efectivo para intentar reducir las transacciones en 'negro' que tan habituales resultan en el país.

Caída de la natalidad

El bonus espera darle la vuelta a la continua caída en el número de matrimonios religiosos que lleva registrándose en los últimos años. En 2006 fueron 162.364, mientras que en 2017 la cifra se redujo hasta 96.572, según los datos del Istat, el instituto nacional de estadística del país. «Hoy las jóvenes parejas que prefieren el matrimonio civil representan el 46,9%. Las razones que los alejan del altar y a tomar en consideración sólo y exclusivamente el matrimonio civil son múltiples y de diferente naturaleza», afirma el texto de la propuesta de ley, presentando como principal motivo la cuestión económica por resultar más caro el rito tradicional celebrado en una parroquia. La medida prevé un gasto anual para las arcas públicas de más de 431 millones de euros, aunque la cifra podría reducirse debido a la imparable caída en la cifra de matrimonios. En 2006 fueron en total 245.992, suponiendo los religiosos el doble de los civiles, mientras que en 2017 se desplomaron hasta los 191.287.

La disminución de las bodas lleva de la mano un descenso en las cifras de natalidad que, según algunos expertos, estaría en la base de la larga atonía económica en la que Italia lleva sumida desde hace décadas. Esa es la tesis de Ettore Gotti Tedeschi, expresidente del Instituto para las Obras de Religión (IOR, la banca vaticana), quien tiene clara cuál es la solución para reactivar las finanzas del país: animar a que los jóvenes se casen y tengan hijos. Conseguir nuevas familias es para este economista italiano el elemento determinante para impulsar el consumo, crear riqueza y garantizar la estabilidad futura de las pensiones y de la seguridad social. Probablemente no le falte razón. A cualquier que haya tenido que hacer frente a una boda le resulta difícil olvidarse del dineral que, en la mayor parte de los casos, toca desembolsar para costear los gastos que conlleva un matrimonio.

EL PULSO DEL PLANETA

En Ferrari a su primera comunión

El hijo de un jefe mafioso de Bari (Apulia) llegó a la iglesia a bordo del espectacular bólido y ante la indignación del párroco por tal ostentación



El Ferrari aparcado a la entrada de la parroquia del Redentor, en el conflictivo barrio Libertad, en Bari

ABC

ÁNGEL GÓMEZ FUENTES
CORRESPONSAL
EN ROMA



Se sabe que a los mafiosos le gusta sobremanera hacer ostentación de poderío y riqueza. Pero lo nunca visto sucedió el pasado domingo en una iglesia italiana, causando la indignación del párroco. El episodio ocurrió a las puertas de la parroquia del Redentor, donde se aparcó un flamante Ferrari, ante el estupor de los peatones y de los parroquianos que asistían a la misa dominical. En el bólido del Cavallino Rampante descapotable llegó un niño de 9 años para asistir a la ceremonia de su primera comunión. Era el hijo de un capo mafioso que se encuentra en prisión y al que se le negó el permiso para acudir a la iglesia.

La escena, de por sí insólita, era aún más llamativa si se tiene en cuenta que el templo está situado en el barrio Libertad, el más populoso (60.000 habitantes) de Bari, capital de la región de

Apulia, al sudeste de Italia, y también el más conflictivo. En esta zona, con el más alto número de extranjeros (africanos y rumanos), la convivencia es complicada y la integración es solo una palabra. Por eso, presentarse con una Ferrari les sonó a muchos como una provocación.

El párroco, Antonio D' Angelo, enfurecido, explotó ante la escena: «Nunca se ha visto algo semejante, cosa que detesto y por supuesto no apruebo. Esto no tiene nada que ver con los sacramentos», dijo don Antonio.

La mañana dominical fue movida en el barrio, según cuenta el «Il Corriere della Sera», porque además del Ferrari aparcado ante estatuas sagradas, dio también que hablar el espectáculo de fuegos artificiales para festejar la primera comunión de un niño de otra familia, también ligada a la mafia local -la organización criminal mafiosa en Apulia es conocida como Sacra Corona Unita-. Ironías de la vida, el párro-

co don Antonio había hecho durante su homilía una invitación especial a los fieles y a las familias de los niños que recibían su primera comunión: «No transformar los sacramentos en fuegos artificiales y en espectáculo».

Al día siguiente, la plaza del festín, próxima a la iglesia, amaneció alfombrada por los petardos y restos del espectáculo de pirotecnia. Entre los residentes, no faltó la polémica ante la ausencia de las fuerzas del orden, porque el ruido de la traca fue acompañado, también, de disparos.

Estos hechos de ostentación fatua y sin sentido no son casos aislados, según reconoce el sacerdote Francesco Preite, director del instituto salesiano Redentor: «Semejantes episodios son intolerables porque contrastan con el sentimiento más profundo y religioso. A nuestros chicos debemos enseñarles otros valores». Palabra de don Francesco Preite, un constructor de paz en un barrio explosivo lleno de contrastes.

«Es un hecho insólito, que nada tiene que ver con los sacramentos», dijo Antonio D'Angelo

Opinión

La Tribuna

Enseñanza religiosa, un derecho

La enseñanza de la religión en la escuela no es un privilegio de la Iglesia en el marco escolar. Cuando el Estado garantiza la enseñanza de la religión y moral en la escuela cumple sencillamente con su deber

Antonio
Cañizares
Llovera



Cardenal y Arzobispo de Valencia

En estos días los padres van a solicitar o reservar plaza para sus hijos en los diferentes colegios, escuelas o institutos para el próximo curso y tendrán que elegir o no libremente la enseñanza religiosa y moral escolar. Es esta una decisión importante que no se puede trivializar y es un deber de los padres el hacerlo, como también es un deber muy principal de los centros el advertir de esta libertad de elección al matricular a los alumnos. La enseñanza religiosa es un aspecto fundamental en la formación integral de la persona y un elemento imprescindible en el ejercicio del derecho de libertad religiosa. La Constitución así lo reconoce y garantiza. Por eso, no lo olvidemos, se trata de un mandato constitucional. Es un derecho garantizado por la Constitución que hay que cumplir. Estos días se ha hablado mucho de la Constitución por parte de políticos; algunos de ellos que esgrimen, legítimamente, la Constitución para otros temas, se muestran sin embargo remisos o ambiguos en esta cuestión; sabemos por sus programas que son contrarios a la enseñanza religiosa en la escuela, creo que por motivos ideológicos o por considerarla que es un privilegio de la Iglesia y fruto del «Concordato», como le llaman algunos en su ignorancia en lugar de Acuerdos, con la Santa Sede que habría que abolir. Estos políticos y otros como ellos se equivocan de medio a medio al considerarla un privilegio o al considerar que es fruto de un Concordato o unos Acuerdos: una vez más, lo repito, la enseñanza religiosa y moral está en la escuela en virtud de la Constitución misma.

La ignorancia es muy atrevida, a veces ciega y, a veces también, no exenta de tendenciosidad y aun malicia. Que se lean bien la Constitución, y verán que es la única materia que la Constitución marca que ha de estar en la educación, aunque no sea obligatoria, pero que sí sea de obligada oferta en los centros y de libre elección por parte de los padres, verdaderos y principales responsables de la educación de los hijos.

La enseñanza de la religión en la escuela no es un privilegio de la Iglesia Católica en el marco escolar. Cuando el Estado garantiza la enseñanza de la religión y moral en la escuela cumple sencillamente con su deber; y fallaría en ese mismo deber para con los ciudadanos –y por tanto para con la sociedad– si no propiciase el libre y pleno ejercicio de este derecho o no posibilitase de manera suficiente su adecuado desarrollo; la libertad de enseñanza, la capacidad de elegir un determinado tipo de enseñanza no se agota en la libertad de elección de centro, como algunos parecen entenderlo por la defensa que hacen de esto; no voy a poner ninguna traba a la libertad de elegir centro que garantiza también la Constitución; pero esto mismo no puede suponer en modo alguno que no se defienda con la misma fuerza, y si cabe más, la libertad para elegir la enseñanza o educación moral y religiosa conforme a las convicciones religiosas y morales propias, tanto en la escuela de iniciativa social, como de iniciativa estatal. En estos momentos, es preciso reconocerlo, el ejercicio de este derecho está reconocido y amparado: Pero debe respe-

tarse ese reconocimiento y ese amparo, y no en todas partes ni en todas las Comunidades Autónomas se respeta como se debe. Los padres y los alumnos han de defender y reclamar este derecho que les asiste. Defenderlo y exigir que se cumpla en todas sus exigencias, en equiparación al resto de las otras áreas de aprendizaje o disciplinas principales, es defender, en su raíz misma, el ejercicio de las libertades fundamentales. Inhibirse o no reclamar todo lo legítimamente exigible en este terreno, vale tanto como dejar libre el camino al recorte de otras libertades y a la desmoralización de la sociedad. Para los católicos, para los padres, es un deber muy serio y una necesidad grande la formación religiosa y moral en los centros en que se forma el hombre y la sociedad futura. Con frecuencia en ciertos medios y por algunos grupos se vierte la idea de que la clase de religión y moral confesional es algo atávico y una rémora para la modernización de la sociedad –libre, autónoma y laica– que la Iglesia trata de mantener empecinadamente como privilegio particular, para «adoctrinar». Por eso estos mismos intentan imponer un tipo de enseñanza en la que la religión y la moral confesional no cuente, desaparezca o se debilite o se vea llena de impedimentos y marginaciones. Algunas legislaciones autonómicas están incurriendo en este error y violación gravísimos contra derechos fundamentales, error y violación que está en contradicción con un sistema de libertades y derechos fundamentales, como es un Estado democrático. No caigamos en la trampa de considerar que el tema de la enseñanza religiosa escolar es un asunto privado o de la Iglesia, aunque ella como servidora de los hombres tiene la obligación, gravísima obligación y deber, de promover los derechos que asisten a la persona humana y de trabajar por la humanización integral. Es una cuestión en la que está en juego la persona y la sociedad. Se necesita un apoyo social mayor y más efectivo a este derecho y deber, por la importancia que la enseñanza religiosa tiene para el «aprender a ser hombre» y el arte de vivir, y a realizarse como persona con sentido, libre y verdadera. Lo que se haga en este terreno contribuirá al rearme moral de nuestra sociedad, sin lo que no hay progreso digno de llamarse así. ¡Padres reclamad y exigid la enseñanza religiosa y moral para vuestros hijos! El domingo pasado se celebraron las elecciones con los resultados conocidos. Felicito al pueblo español y a los partidos políticos y a los candidatos por los resultados, sobre todo a los ganadores que han de mirar a todos sin excepción. De todos, sean cuales hayan sido estos resultados, cabe esperar el apoyo y promoción del bien común, el respeto y promoción de los derechos y libertades fundamentales con sus respectivos deberes, la concordia en libertad, un verdadero progreso-desarrollo integral para todos y un gran futuro de esperanza para el conjunto de los ciudadanos que formamos la España única especialmente para los más pobres y necesitados; también espero de todos que cumplan y desarrollen lo que la Constitución dice y reclama en el campo de la enseñanza sin recorte alguno y sin intereses añadidos.

”

Para los católicos, para los padres, es un deber muy serio y una necesidad grande la formación religiosa y moral en los centros, en que se forma el hombre y la sociedad futura»

